

Secretaría General.
Pleno 0229/2019.
Punto 5.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Octubre de 2019.

Regidor, Profr. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente de la Comisión de Cultura

Presente

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con el Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Cultura, que resuelve las Iniciativas presentadas por los entonces Regidores, Juan Gonzalo Guzmán Delgado y Elisa Ramírez Ruelas, que tienen por objeto la realización de diferentes acciones y eventos en el marco de los festejos de la fundación del Municipio en el año 2018; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 223/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Dictamen emitido **en sentido negativo** por la Comisión Edilicia de Cultura, que resuelve las Iniciativas presentadas por los entonces Regidores, Juan Gonzalo Guzmán Delgado y Elisa Ramírez Ruelas, para la realización de diferentes acciones y eventos en el marco de los festejos de la fundación del Municipio. Lo anterior, en virtud de haber fenecido los términos señalados para su dictaminación conforme a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y por consecuencia sin materia, al haber transcurrido el año 2018, año en que ha sido celebrado el Centenario de Puerto Vallarta como municipio.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Octubre de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo



PUERTO VALLARTA